



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

199/08

06 JUN 2008

Salta,

Expediente Sro N° 19.116/07.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **Natalia del Pilar Ruiz, L.U. N° 6.407**, solicita trámite de equiparación de las materias aprobadas en la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad de Ciencias Naturales, por las asignaturas correspondientes a la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en Sede Regional Orán de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente *-Resolución Interna N° 105/07- Reglamento de alumnos para la Facultad de Ciencias de la Salud.-*

Que la docente responsable de la asignatura "**Biología**" emite el informe correspondiente.

Que a fojas 93, la Coordinadora de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos elabora el informe final.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despcho N° 122/07,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06-08 del 13-05-08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna **Natalia del Pilar RUIZ, L.U. N° 6.407** de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

**Carrera: Técnico Universitario
en Laboratorio Clínico y Microbiológico**

Asignatura:
- Biología

**Carrera: Técnico Universitario
en Administr. de Empresas
Agropecuarias**

Asignatura:
- Introducción a la Biología: Nota: 06
(seis). Aprobada el 29-11-04.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

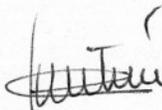
199/08

06 JUN 2008

Salta,
Expediente Sro N° 19.116/07.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud